

Bogotá, D.C., 06 de agosto de 2021

Doctor

ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA

Secretario Comisión Séptima

Comisión Séptima Legal Permanente

Cámara de Representantes

Edificio Nuevo del Congreso

Carrera 7 No. 8-68 Piso 5

Bogotá, D.C.

comision.septima@camara.gov.co

ASUNTO: Respuesta solicitud informe presupuestal para el proyecto de presupuesto de gastos de la nación para la vigencia fiscal 2022 en cumplimiento del artículo 4º de la ley 3 de 1992.

Respetado Doctor Guerra De La Rosa:

De acuerdo con el asunto de la referencia, a continuación se presenta la información para atender cada uno de los puntos de la solicitud, relacionados con el presupuesto:

1. *¿Cuál es el monto del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2021, apropiado y asignado al organismo a su cargo?*

RESPUESTA:

El monto del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2021, apropiado y asignado a Colpensiones, corresponde a:

Periodo: 2021

Cifras en millones de Pesos

Núm.	Planes / Programas / proyectos	Aforo Inicial (1)	Adiciones (2)	Reducciones (3)	Aforo Vigente (4=1+2-3)
1	12001 APORTES DE LA NACION: (Financiación pensiones Régimen de Prima Media con prestación definida Colpensiones presupuesto 2021)	14.331.734			14.331.734
2	11014 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN BEPS:	103.939			103.939

Periodo: 2021
Cifras en millones de Pesos

Núm.	Planes / Programas / proyectos	Aforo Inicial (1)	Adiciones (2)	Reducciones (3)	Aforo Vigente (4=1+2-3)
	(Transferir a Colpensiones - Administración Beneficios Económicos Periódicos (Ley 1328 de 2009 y Decreto 604 de 2013))				
3	11006 PAGO DE NÓMINA DE LAS EMPOS, (Mesadas pensionales de las empresas de obras sanitarias EMPOS)	40.575			40.575
4	11007 PAGO DE NÓMINA DE METALES PRECIOSOS DEL CHOCÓ - Fondo prestaciones de los pensionados de las empresas productoras de metales preciosos del Chocó	9.011			9.011
Total		14.485.259			14.485.259

Fuente: Decreto 1805 de 2020. Liquidación Presupuesto PGN 2021

2. ¿Cuál ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha? Entregar detalle cuantitativo y por porcentajes.

RESPUESTA:

A continuación, se presenta la información de la ejecución presupuestal mensual acumulada con corte al 31 de julio de 2021.

Periodo: 2021
Cifras en millones de Pesos

Núm.	Planes / Programas / proyectos	Aforo Vigente (1)	Recaudo Mensual Acumulado (Corte 31 de Julio 2021) (2)	Porcentaje (2/1)
1	12001 APORTES DE LA NACIÓN: (Financiación pensiones Régimen de Prima Media con prestación definida Colpensiones presupuesto 2021)	14.331.734	6.356.205	44%
2	11014 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN BEPS: (Transferir a Colpensiones - Administración Beneficios Económicos Periódicos (Ley 1328 de 2009 y Decreto 604 de 2013))	103.939	40.761	39%

Periodo: 2021

Cifras en millones de Pesos

Núm.	Planes / Programas / proyectos	Aforo Vigente (1)	Recaudo Mensual Acumulado (Corte 31 de Julio 2021) (2)	Porcentaje (2/1)
3	11006 PAGO DE NÓMINA DE LAS EMPOS, (Mesadas pensionales de las empresas de obras sanitarias EMPOS)	40.575	20.803	51%
4	11007 PAGO DE NÓMINA DE METALES PRECIOSOS DEL CHOCÓ - Fondo prestaciones de los pensionados de las empresas productoras de metales preciosos del Chocó	9.011	3.328	37%
Total		14.485.259	6.421.098	44%

Fuente Decreto 1805 de 2020. Liquidación Presupuesto PGN Colpensiones. Informe de Ejecución presupuestal a julio 31 de 2021

3. ¿Cuál es la asignación de gastos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022 que requiere para ejecutar los Planes, Programas y Proyectos, incluyendo gastos de funcionamiento?

RESPUESTA:

El valor apropiado en el Presupuesto General de la Nación del 2022, asciende a la suma de \$19.1 billones.

4. ¿Considera Usted que son suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2022?

RESPUESTA:

Si, los recursos son suficientes, en la medida que se espera el recaudo de las cotizaciones que se deben efectuar por los trabajadores y empleadores al Sistema General de Pensiones, así como el recaudo de los recursos adicionales por otras fuentes, como los traslados de régimen.

Dada la respuesta anterior, las preguntas que a continuación se transcriben, no serían susceptibles de respuesta o pronunciamiento:

- 4.1. Si los considera insuficiente el presupuesto señale:

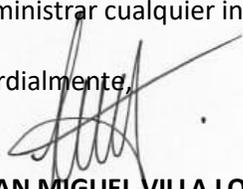
- 4.1.1. ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2022?

BZ 2021_8904124

4.1.2. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos durante la vigencia fiscal 2021, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2022? Detallarlos en cada caso.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud, reiterando nuestra disponibilidad para suministrar cualquier información adicional requerida.

Cordialmente,



JUAN MIGUEL VILLA LORA

Presidente

Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones

Los abajo firmantes declaramos que para la elaboración del presente documento: 1. Se consultaron los aplicativos, bases de datos y aquellos sistemas disponibles requeridos para establecer la veracidad de la información que en el mismo se consigna. 2. Se consultó la normatividad vigente y las disposiciones internas de Colpensiones. 3. La información financiera se encuentra conforme al presupuesto y a los estados financieros de Colpensiones. 4. Se utilizó información verificable.

Elaboró: Juan Kennedy Sierra Sierra –Profesional Master Dirección de Planeación y Proyectos.

Revisó: Miguel Ángel Modesto Castellanos –Director de Planeación y Proyectos. Dora Elisa Laverde Moncada –Gerente de Planeación Institucional.

Aprobó: Herberto Eliseo Ortiz Rosa –Vicepresidente de Planeación y Tecnologías de la Información.

Consolidó: Carlos Orlando Vargas Estepa –Profesional Master Gerencia de Planeación Institucional. Dora Elisa Laverde Moncada –Gerente de Planeación Institucional.